

### Envío de boletas de pago:

1 Alumnos regulares 22 de abril por la mañana

Alumnos en situación especial con reinscripción autorizada 23 de abril

Consulte en su correo institucional la BOLETA DE PAGO con sus datos personales, el monto a pagar y la fecha límite para realizar el depósito.

**IMPORTANTE:** La boleta de pago incluye el cobro por recursamiento de asignatura y el cobro parcial anticipado de titulación para nivel licenciatura y maestría.

Deberá presentar la boleta en BANAMEX para realizar el pago por la cantidad indicada.

#### Tarifas:

Reinscripción nivel licenciatura \$1800.00

Reinscripción nivel maestría \$5500.00

Cobro diferido de titulación nivel licenciatura \$400.00

Cobro diferido de titulación nivel maestría \$1200.00

Recursamiento de asignatura licenciatura \$250.00

Recursamiento de asignatura maestría \$1000.00

Reinscripción extemporánea \$2000.00

\* Es muy importante que coincida la **LÍNEA DE CAPTURA** que aparece en el baucher que le entregará el banco con la de su **BOLETA DE PAGO**.

\* Antes de realizar el proceso de inscripción debes actualizar la contraseña de tu SIIUPV.

\* Si al realizar la inscripción dejó pendiente la entrega de alguno de los requisitos deberá presentarlos para poder realizar la inscripción.

2 Publicación de oferta académica y publicación de horarios de reinscripción alumnos regulares: 22 de abril

Publicación de horarios de reinscripción alumnos en situación especial: 23 de abril

Consultar en la página web de la Universidad, la oferta académica, el horario y el lugar de su reinscripción.

3 Reinscripciones alumnos regulares:

Victoria 25 de abril

Unidades a distancia 29 de abril

Alumnos en situación especial con reinscripción autorizada el 26 de abril

Acudir en el horario de reinscripción correspondiente para registrar la carga académica.

Recibirá el resello de su credencial de estudiante y el horario de clases podrá consultarlo en su sesión del SIIUPV.

**Venta de boletos Transpais 25 de abril 9:30 a 14:00 horas.**

### LINEAMIENTOS PROGRAMA DE BECAS INSTITUCIONALES

➔ No tener materias reprobadas pendientes de acreditar en todo su historial académico,

➔ Haber cursado mínimo 6 asignaturas en el cuatrimestre inmediato anterior y

➔ Haber cursado el cuatrimestre inmediato anterior como alumno regular y haber obtenido un promedio de aprovechamiento dentro de los siguientes rangos:

**BECA CUENTA CONMIGO**, promedio de 8.5 a 8.9, 30% de descuento en la cuota de reinscripción.

**BECA TU PUEDES**, promedio de 9.0 a 9.4, 50% de descuento en la cuota de reinscripción.

**BECA EL QUE ESTUDIA NO PAGA**, promedio de 9.5 o superior, 100% de descuento en la cuota de reinscripción.

#### Mayor información en:

<http://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2015/10/UPV-II-REGLAMENTO-DE-BECAS-ESTIMULOS-APOYOS-102015.pdf>

### NOTAS

1.- Para pagar después de la fecha límite indicada en la boleta de pago, deberá solicitar una nueva boleta por concepto reinscripción extemporánea (**no aplica para alumnos de Maestría**)

2.- Para los alumnos en **situación especial** se les enviará a su correo institucional la resolución del Comité de Análisis Académico el **23 de abril**

Se considera a un alumno en situación especial:

Por **No** haber acreditado una misma asignatura habiéndola cursado en dos oportunidades, o

Por haber reprobado 4 o más asignaturas en un cuatrimestre.

Por haber cubierto el plazo máximo para concluir el plan de estudios.

3.- Con base en el Art. 17 del Reglamento de Estudios, el alumno que acumule 3 o más asignaturas reprobadas en los cuatrimestres anteriores **No** podrá reinscribirse al cuatrimestre inmediato superior, es decir, solo podrá reinscribirse en las asignaturas que adeude de cuatrimestres anteriores.

**INICIO DE CLASES: 29 DE ABRIL DE 2019**